

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-49-L119
"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y SMARTPHONE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.311

DALCAHUE, 10 de Diciembre de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 10/12/2019, el Acta de Apertura de fecha 02/12/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.058 de fecha 21/10/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Adquisición de Notebook y Smartphone", el Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 12/11/2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-49-L119 denominada "**Adquisición de Notebook y Smartphone**" al siguiente oferente:

JUAN CARLOS POBLETE CANO	RUT N°
---------------------------------	---------------

2.- El monto de la adjudicación es de \$ 1.758.463 impuestos incluidos y el plazo de entrega es de 7 días.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de partes
- Archivo